



DECRETO por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: "A la Comunidad Mexicana Migrante".

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2025.

PROCESO LEGISLATIVO	
01	19-02-2025 (Sesión 9, Matutina, Apéndice I) CÁMARA DE DIPUTADOS INICIATIVA PRESENTADA POR: Diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva. 19-02-2025 (Sesión 9, Matutina, Apéndice II) 19-02-2025 (Sesión 9, Matutina, Apéndice I) TÚRNESE a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.
02	25-02-2025 (Sesión 12, Matutina, Volumen I) CÁMARA DE DIPUTADOS 25-02-2025 (Sesión 12, Matutina, Anexo I) DICTAMEN: De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. 25-02-2025 (Sesión 13, Vespertina, Volumen I) DISCUSIÓN APROBACIÓN en lo general y en lo particular, por 457 votos en pro, 0 en contra y 0 abstención. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
03	DOF 03-03-2025 EJECUTIVO FEDERAL DECRETO por el por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: "A la Comunidad Mexicana Migrante".



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 19 de febrero de 2025	Sesión 9 Apéndice I

SUMARIO

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 19 de febrero de 2025, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, 102, numeral 3, y 299, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

7

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LEY ADUANERA

De la diputada Rosalinda Savala Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 10, primer párrafo y 18 de la Ley Aduanera. **Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

9

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 13

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

De la diputada Aremy Velazco Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 23 y adiciona un artículo 25 Bis a la Ley General de Educación. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 19

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

De la diputada Beatriz Carranza Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de no discriminación. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** 22

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección y derechos de las infancias migrantes deportadas y repatriadas. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 27

SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES, LA FRASE A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE

De diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, la iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase: A la Comunidad Mexicana Migrante. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** 31

LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

De la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 8o. y 120 de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de medidas de inclusión de las ventanas al mar o accesos libres a las playas nacionales. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 31

- *The Guardian*. (2025, enero 28). “Woman at heart of birthright citizenship lawsuit reacts to Trump’s order: ‘This is a right’.” *The Guardian*.

<https://www.theguardian.com/us-news/2025/jan/28/birthright-citizenship-lawsuit-interview>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2025.— Diputada Gissel Santander Soto (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES, LA FRASE A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE

Iniciativa de decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase A la Comunidad Mexicana Migrante, suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice II)*

Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

«Iniciativa que reforma los artículos 8o. y 120 de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de medidas de inclusión de las ventanas al mar o accesos libres a las playas nacionales, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Quien suscribe, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno

de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8, párrafo tercero, y 120, párrafo primero, de la Ley General de Bienes Nacionales, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

En los últimos años, los legisladores, empresarios turísticos y los ciudadanos en general, hemos han implementado diversas acciones para garantizar el acceso de todos los ciudadanos y visitantes a las playas nacionales, así como a la zona federal marítimo-terrestre, sin embargo, es necesario continuar impulsando acciones legislativas que promuevan la creación y equipamiento de las denominadas “ventanas al mar” o accesos libres en todo el país, figuras ya contempladas en la terminología cotidiana de quienes participan de dichas actividades, sin embargo, en la actualidad no contamos con un sustento legalista que permita la obligatoriedad en la facilidad a los citados accesos, más aún, tratándose de complejos turísticos que son considerados una reserva social.

El objetivo de la presente iniciativa es incorporar en el texto de diversas disposiciones jurídicas de la Ley General de Bienes Nacionales, la obligación expresa de la autoridad federal administrativa, es decir, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), para promover, proteger y asegurar las medidas de inclusión necesarias que garanticen el acceso a las playas nacionales y a la zona federal marítimo-terrestre de las personas con discapacidad.

Si bien es cierto que todavía existe una agenda pendiente para garantizar, tanto en la norma jurídica como en práctica, el libre acceso de todos los ciudadanos y visitantes a las playas nacionales, así como a la zona federal marítimo-terrestre, también lo es, que se venido avanzado en materia legislativa al incorporar en la Ley General de Bienes Nacionales la prohibición de inhibir, obstaculizar, restringir o condicionar el acceso, dejando claro que las playas son bienes de la Nación. Sin embargo, el acceso debe ser garantizado también para las personas con discapacidad, mediante la incorporación en la legislación de criterios de inclusión que a la postre, sean rectores de las políticas públicas en la materia.

El gobierno de México cuenta ya con el programa Centros de Playa, con objetivos específicos que tienen que ver con la vigencia de dichos destinos turísticos, describiéndolo de la siguiente manera:



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 19 de febrero de 2025	Sesión 9 Apéndice II

SUMARIO

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES, LA FRASE A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE

De diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, la iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase: A la Comunidad Mexicana Migrante.

2

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, A DECLARAR LA DESAPARICIÓN DE PODERES EN SINALOA

Del diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, a declarar la desaparición de poderes en Sinaloa.

14

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO A FIN DE QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA FRASE "A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE", A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, Y A NOMBRE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PRESIDENTE DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA DEL PARTIDO MORENA, COORDINADOR DIPUTADO JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIPUTADO CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, COORDINADOR DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL FLORES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, COORDINADOR DIPUTADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA COORDINADORA DIPUTADA IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; ASÍ COMO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, SECRETARIA DIPUTADA ROSA IRENE URBINA CASTAÑEDA DEL PARTIDO MORENA, SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO CASTILLO LÓPEZ DEL PARTIDO MORENA, SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DAMARIS SILVA SANTIAGO DEL PARTIDO MORENA, SECRETARIO DIPUTADO ANICETO POLANCO MORALES DEL PARTIDO MORENA, SECRETARIA DIPUTADA NADIA YADIRA SEPÚLVEDA GARCÍA DEL PARTIDO MORENA, SECRETARIA DIPUTADA ROSELIA SUÁREZ MONTES DE OCA DEL PARTIDO MORENA, SECRETARIO DIPUTADO DIEGO ÁNGEL RODRÍGUEZ BARROSO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR ADRIÁN MARTÍNEZ TERRAZAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SECRETARIA DIPUTADA DELIAMARIA GONZÁLEZ FLANDES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SECRETARIA DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SECRETARIA DIPUTADA NADIA NAVARRO ACEVEDO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SECRETARIO DIPUTADO GILDARDO PEREZ GABINO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; INTEGRANTES DIPUTADA HAIDYD ARREOLA LÓPEZ DEL PARTIDO MORENA, DIPUTADA JESSICA RAMÍREZ CISNEROS DEL PARTIDO MORENA, DIPUTADA OLGA LETICIA CHÁVEZ ROJAS DEL PARTIDO MORENA, DIPUTADO JOSÉ MANUEL HINOJOSA PÉREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIPUTADO CÉSAR ISRAEL DAMIÁN RETES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIPUTADA BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GARZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIPUTADO JONATHAN PUERTOS CHIMALHUA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DIPUTADO ADOLFO ALATRISTE CANTÚ DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y EL DIPUTADO BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Quienes suscribimos, las y los Diputados que conformamos la Junta de Coordinación Política, así como las y los Diputados que conformamos la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6, numeral 1, fracción I; y en los Artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la frase: "A la Comunidad Mexicana Migrante", al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La migración forma parte de la historia social, económica, jurídica y política de nuestro país. Millones de mexicanas y mexicanos han tenido como única opción, para satisfacer las necesidades más elementales propias y de su familia, el emigrar hacia otros países, principalmente a los Estados Unidos de América, con todos los riesgos que ello implica, solo con el único fin de tratar de mejorar las condiciones de vida, económicas, de seguridad, las condiciones de los sistemas de salud y el acceso a los servicios básicos para una vida digna, aun arriesgando su vida. Organismos como Amnistía Internacional (AI) han recalcado en múltiples ocasiones que la migración no es un delito, sino un derecho humano; en el caso de México, revela la vulnerabilidad de millones de personas en busca de un futuro mejor.

De acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas México 2024, publicado por el Consejo Nacional de Población, BBVResearch y Fundación BBVA; en Estados Unidos se estima que aproximadamente se encuentran 39.9 millones de personas de origen mexicano (de primera, segunda y tercera generación). Esto convierte a México en el segundo país expulsor de migrantes más importante a nivel internacional. ¹ Existen alrededor de 12 millones de migrantes mexicanos en Estados Unidos, de los cuales se estima que 4.1 millones son indocumentados, es decir, el 32% de los migrantes que vive en la zona fronteriza son de origen mexicano.

Es innegable que la situación migratoria de nuestro país resulta de diversos escenarios que han requerido de un estudio y análisis profundo sobre su origen y consecuencias, lo que sin lugar a dudas debe de ser considerado entre las prioridades de la agenda social y política del Estado Mexicano, en sus tres órdenes de gobierno, para mejorar la situación económica de millones de mexicanas y mexicanos que históricamente se han desplazado a otros países, en busca de mejorar su condiciones de vida económica, social, cultural y hasta para salvar fenómenos de inseguridad en su persona y patrimonio que día con día enfrentan en

sus comunidades de origen. Otro factor a destacar, es la resiliencia, como el riesgo Individual, familiar y social; estas son características a las que se enfrentan los migrantes día con día, ya que resienten emocional y físicamente los sucesos del cruce, estancia y regreso; el entorno de quienes emigran cambia por completo, ya que se enfrentan a un cambio que va desde la separación de los seres queridos en el país de origen, los riesgos vividos durante el viaje, las malas condiciones de acogida, la precariedad laboral, deficitarias condiciones de vivienda y hacinamiento; la situación de privación social y el aislamiento, junto a la desigualdad de derechos y discriminación social; lo que los hace estar en constantes condiciones de indefensión.

Los migrantes se enfrentan a procesos traumáticos cada vez que uno o la totalidad de sus miembros es confrontado a un conjunto de sucesos exógenos dolorosos y estresantes, sin embargo, la enorme capacidad de sobreponerse y ser transformados por las experiencias adversas lo han adoptado como parte de su desarrollo humano y de la propia formación como sujetos.

Cabe señalar que, la mayoría de los migrantes atraviesan por el fuerte impacto de la ruptura de los lazos familiares y sociales, aunado a los comunitarios; sin embargo, es más fuerte su desafío y sobretodo la necesidad de sobrevivir, enfrentándose a la discriminación por su etnia, color de piel, lengua, además de luchar día con día con un contexto desconocido, con carencia de recursos económicos, estresante, hostil por la desconfianza, el rechazo, el racismo, la precariedad social y su condición jurídica.

Así mismo, los migrantes muestran un alto nivel de resiliencia, ya que, a pesar de soportar crisis y adversidades, logran recobrase de ellas y adaptarse a las circunstancias, saliendo fortalecidos y con una experiencia de crecimiento personal, demostrando habilidades necesarias para enfrentarse a los diferentes retos de la vida, los cuales se reflejan en su trabajo permanente para ayudar a sus familias mexicanas.

El envío de sus remesas, es el resultado del trabajo de la comunidad mexicana migrante; toda vez que, representa un factor fundamental, no solo en la atención y refuerzo del gasto que demanda la alimentación, vestido, educación, salud y vivienda

¹ Anuario de Migración y Remesas México 2024. Recuperado de <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2024/>

digna para sus familias, sino que también contribuyen con recursos económicos importantes para desarrollo de sus comunidades y poblaciones de origen, que a lo largo de muchos años se han visto beneficiadas en el desarrollo y mejora de la infraestructura de colonias, pueblos o rancherías de México.

En los últimos años, el resultado del trabajo de los migrantes se plasma en las remesas; se estima que, entre 2019 y 2023 se incrementaron en un 70%, es decir, México ascendió a la segunda posición mundial como receptor de remesas, desplazando a China. En 2024 aumentaron cerca de 5%, alcanzando un monto cercano a 66,500 millones de dólares, lo que equivaldría a 3.7% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

Cabe señalar, que la comunidad mexicana migrante o residente en el extranjero no solo se limita al envío de sus remesas familiares, ya que también contribuyen a la economía de nuestro país a través de los impuestos que generan los viajes que realizan por concepto de sus constantes visitas a sus familiares o por turismo a México, así como por el consumo de los bienes y productos que nuestro país exporta hacia los Estados Unidos de América.

Nuestros connacionales migrantes siempre están en una situación de inseguridad y sujetos a decisiones de gobierno, las cuales les afectan y ponen en riesgo; ejemplo de ello es que el pasado 20 de enero de 2025, durante la ceremonia en la que rindió protesta Donald Trump como el presidente número 47 de los Estados Unidos, manifestó que deportará a “millones y millones” de migrantes en situación irregular, por lo que emitirá una orden ejecutiva que declare emergencia nacional en la frontera con México, lo que endurecería la vigilancia para evitar el paso ilegal de inmigrantes, así como operaciones de grupos delictivos.

Por su parte, los migrantes temen por las nuevas políticas migratorias, sobre todo por los amagos previstos para las deportaciones, que se implementan mediante redadas en hospitales, escuelas iglesias, centros laborales, campos agrícolas, centros comerciales y que claramente violan sus Derechos Humanos, sin derecho de audiencia.

Ante estos sucesos, el gobierno mexicano implementó el plan “México te abraza”, para recibir a los mexicanos repatriados por órdenes de la nueva administración estadounidense, el cual contempla la inclusión de las personas repatriadas a los programas interinstitucionales, tales como la Secretaría del Bienestar y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con acceso a los servicios de salud para ellos y

sus familias; así como, transporte a sus lugares de origen, acceso a comunicaciones telefónicas, también se les brindará apoyo para el trámite de documentos importantes como la Clave Única de Registro de Población (CURP), lo cual les facilitará su reincorporación a sus actividades en el país.

Cabe señalar que, las aportaciones positivas del fenómeno migratorio han sido de tal relevancia para las sociedades, que alentada por el creciente interés de la comunidad internacional en proteger efectiva y plenamente los derechos humanos de todos los migrantes, y destacando la necesidad de seguir tratando de asegurar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, el 4 de diciembre de 2000, la Asamblea General de la ONU declaró el 18 de diciembre de cada año como el "Día Internacional del Migrante", aprobado en su resolución A/RES/55/93,² este día se estima que es una buena ocasión para resaltar las inestimables contribuciones de millones de migrantes en todo el mundo.

Los conflictos, las catástrofes climáticas y las presiones económicas siguen empujando a millones de personas a abandonar sus hogares en busca de seguridad o de oportunidades. Cabe resaltar que, los migrantes desempeñan un papel sumamente importante en los mercados laborales, toda vez que, colman las lagunas de cualificación, impulsan la innovación y el espíritu empresarial y resuelven los retos demográficos en sociedades que envejecen. Los migrantes impulsan el crecimiento económico y son un sustento para las familias y comunidades de origen, lo que a su vez fomenta el desarrollo. Es así que, la UNESCO hace un llamamiento a toda la comunidad internacional y al conjunto de la sociedad para que asuman un compromiso con la dignidad y el respeto de los derechos de los migrantes, es decir, con el respeto universal de los derechos humanos.

Es preciso mencionar que, las personas migrantes son un agente del desarrollo sostenible, por lo que contribuyen en diferentes formas al crecimiento económico de los países, pero aún más importante es destacar que la migración ha demostrado ser una herramienta para la reducción de la pobreza, tanto para los migrantes como para sus familias, tal y como lo establece la Organización Internacional para las Migraciones, señalando que las personas migrantes aportan como contribuyentes, tal y como lo establece el objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Fin

² Resolución A/RES/55/93. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajjpcgldefindmkaj/https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy_and_research/un/55/A_RES_55_93_es.pdf

de la Pobreza) también conocidos como Objetivos Globales, y que fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 que todas las personas disfruten de paz y prosperidad.³

Los migrantes mexicanos han contribuido a la cultura de los países de acogida en diversas formas, como la creación de nueva música, la ampliación de la diversidad alimentaria y los logros deportivos, es decir que, la vida comunitaria migrante en los nuevos territorios, combina en sus prácticas cotidianas, sus necesidades, normas y recursos.

Resultado de esto, son los vínculos sociales, culturales y deportivos, entre las comunidades de origen y las comunidades migrantes en los que se han establecido compromisos con los lugares de destino tales como el trabajo, la casa y la escuela de los hijos.⁴

Es por ello que este Palacio legislativo debe reconocer la gran labor y esfuerzo de los migrantes, al reconocer que son uno de los grupos más marginados en todas las sociedades y se enfrentan a dificultades excepcionales en el disfrute de sus derechos humanos.

- Derivado de lo anterior, consideramos como un acto de justicia, el reconocer los derechos que asisten a las **personas mexicanas migrantes**, las buenas prácticas derivadas de la movilidad de personas y la constante formulación de estrategias para proteger a la comunidad mexicana residente en el extranjero; por lo que, reiteramos que los derechos de los migrantes son derechos humanos; es así que; gobiernos, comunidades, empleadores y particulares deben esforzarse más por hacerlos valer y protegerlos, de acuerdo con el Artículo 1, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que: "todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad"; en consecuencia, es preciso emprender acciones que hagan realidad para las personas migrantes los derechos establecidos en las normas internacionales; es por ello que, esta Cámara del H. Congreso de la Unión, deberemos aprobar la inscripción de honor para que sirva de homenaje a las personas mexicanas migrantes, teniendo como principios:
- **El reconocimiento de los derechos establecidos en las normas internacionales a las personas migrantes;**

³ 5 Contribuciones de las personas migrantes al crecimiento de las economías en América Latina. Recuperado de: [5 contribuciones de las personas migrantes al crecimiento de las | ONU Migración Americas](#)

⁴ Preservación de la cultura: Los migrantes mexicanos valoran su cultura y tradiciones. Recuperado de: <https://accesolatino.org/noticias/preservacion-de-la-cultura-los-migrantes-mexicanos-valoran-su-cultura-y-tradiciones/>

- El reconocimiento a su trabajo, esfuerzo, solidaridad y buen ejemplo cívico;
- Su contribución y méritos a la divulgación de la cultura y tradiciones mexicanas;
- Por haber propiciado la integración armónica con otras sociedades;
- Por sus aportaciones económicas para contribuir a la mejora y desarrollo de sus comunidades de origen y en general para México; y
- Por su legado patriótico de solidaridad y compromiso con las generaciones presentes y futuras de mejores condiciones de vida.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la frase:

"A la Comunidad Mexicana Migrante".

Artículo Único. Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la leyenda:

A la Comunidad Mexicana Migrante.

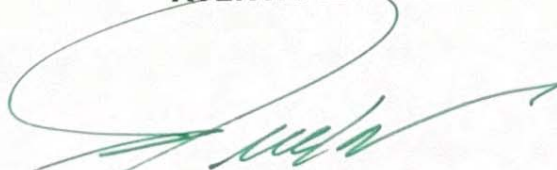
Transitorios

Primero. - El presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias definirán la fecha, el orden del día y el protocolo de la sesión solemne que debe llevarse a cabo para cumplir con lo señalado en el artículo único del presente decreto.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE



DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO



Las diputadas y diputados miembros de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión que suscribimos, expresamos nuestro respaldo a la:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA FRASE "A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE", A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



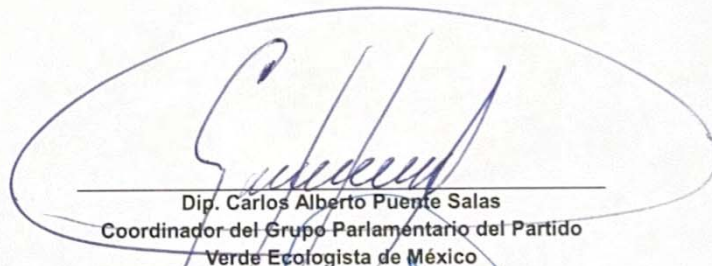
Dip. Ricardo Ávila Monreal
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional



Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional



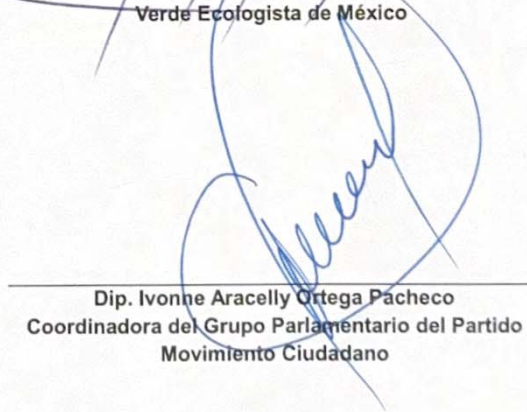
Dip. José Elías Liza Abimerhi
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional



Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México



Dip. Reginaldo Sandoval flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
del Trabajo



Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido
Movimiento Ciudadano

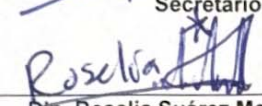


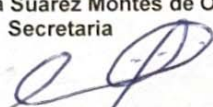
Los presentes nos adherimos a la:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA FRASE "A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE", A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

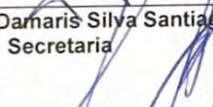

Dip. Eduardo Castillo López
Secretario


Dip. Víctor Admán Martínez Terrazas
Secretario

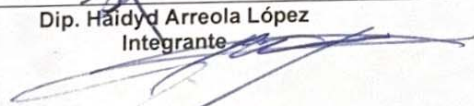

Dip. Roselia Suárez Montes de Oca
Secretaria

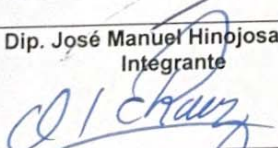

Dip. Gildardo Pérez Gabino
Secretario


Dip. Diego Ángel Rodríguez Barroso
Secretario


Dip. María Damaris Silva Santiago
Secretaria


Dip. Adolfo Alarcón Cantú
Integrante


Dip. Haidy Arreola López
Integrante

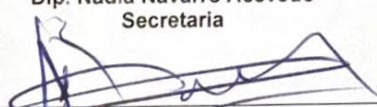

Dip. José Manuel Hinojosa Pérez
Integrante

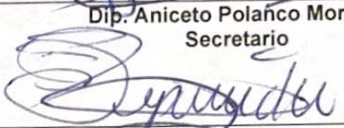

Dip. Olga Leticia Chávez Rojas
Integrante

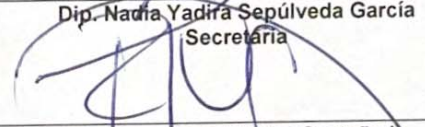

Dip. César Israel Damián Reyes
Integrante

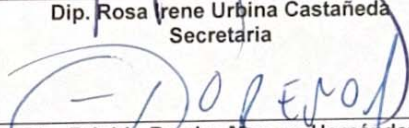

Dip. Dellamaria González Flandez
Secretaria

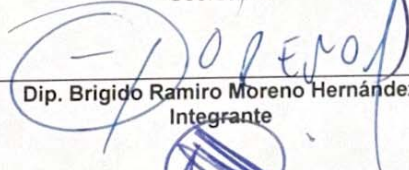

Dip. Nora Yessica Morino Escamilla
Secretaria


Dip. Nadia Navarro Acevedo
Secretaria

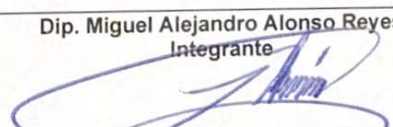

Dip. Aniceto Polaño Morales
Secretario


Dip. Nadia Yadira Sepúlveda García
Secretaria


Dip. Rosa Irene Urbina Castañeda
Secretaria


Dip. Brigido Ramiro Moreno Hernández
Integrante


Dip. Jessica Ramírez Cisneros
Integrante


Dip. Miguel Alejandro Alonso Reyes
Integrante


Dip. Blanca Leticia Gutiérrez Garza
Integrante


Dip. Jonathan Puertos Chimalhua
Integrante



Los presentes nos adherimos a la:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA FRASE "A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE", A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NOMBRE

FIRMA

Marcela SANDOVAL

Juan Moreno de Heró

Marco Calzada M

Andrés Carlos Ruiz



Los presentes nos adherimos a la:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA FRASE "A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE", A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NOMBRE

FIRMA

LORENA DINJÓN R.

Ariana Rejón Lara

Graciela Ortiz Glez

Yerick Abramo Maslo

Rosio Monzon V

CARLOS MAQUICA

Fuensanta Guerrero

Ivonne Ruiz Moreno

Abigail Anelardo Ramos

Enriel Alonso Qui



Los presentes nos adherimos a la:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA FRASE "A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE", A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EMILIO SUAREZ LICHTA

D. Socorro Lasso Nieto

Verónica Martínez

Arturo Yáñez Corcuz

Nadia Havarro Acuña

Christian Castro Bello

MARIO ZAMORA GASTRÓN

JUAN Fco. Esquivel León

Leticia Barrera Maldonado

Xitlali Ceja García

Gonzalo Lara C.

[Handwritten signatures and initials corresponding to the names on the left, including a large signature that spans multiple lines]

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 13

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

De la diputada Aremy Velazco Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 23 y adiciona un artículo 25 Bis a la Ley General de Educación. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 19

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

De la diputada Beatriz Carranza Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de no discriminación. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** 22

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección y derechos de las infancias migrantes deportadas y repatriadas. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 27

SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES, LA FRASE A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE

De diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, la iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase: A la Comunidad Mexicana Migrante. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** 31

LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

De la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 8o. y 120 de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de medidas de inclusión de las ventanas al mar o accesos libres a las playas nacionales. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 31



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 25 de febrero de 2025	Sesión 12

SESIÓN MATUTINA

SUMARIO

ASISTENCIA	5
ORDEN DEL DÍA.....	5
ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES	18
COMUNICACIONES	
De la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10, 16 y 17 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. Se tiene por retirada. Actualícese los registros parlamentarios.	23
De la Secretaría de Gobernación, por medio de las cuales remite los dictámenes de impacto presupuestario sobre las iniciativas con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, y con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a las comisiones de Seguridad Ciudadana, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. . . .	24

TOMA DE PROTESTA

La ciudadana Alejandra del Valle Ramírez rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal. 30

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. 30

LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. 31

SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA LEYENDA: A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda: A la Comunidad Mexicana Migrante. 31

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.. 31

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 31

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

De las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "A la Comunidad Mexicana Migrante".

De la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Iniciativas

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ciudadanía para personas de 18 años y accesibilidad a cargos de elección, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 293 Bis al Código Penal Federal, en materia de incremento de las penas causadas por violencia contra las mujeres víctimas de ácido o sustancia corrosiva, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General para la Atención y Protección de las Personas Migrantes, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, con el propósito de fortalecer la productividad y autosuficiencia alimentaria en el campo, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de determinar en la legislación el término extensionismo, como práctica institucional de apoyo público permanente a los productores del sector rural e impulsar así procesos de desarrollo social sostenible, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el propósito de profundizar medidas para la sustentabilidad y sostenibilidad pesquera, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley de la Empresa Productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, para recuperar así la soberanía en la producción y suministro de estos insumos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona y deroga el artículo 102 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, para fomentar el desarrollo de los municipios reconocidos como Pueblos mágicos, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas especiales para servicios de uso

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:
Dictamen de las Comisiones Unidas de Energía, y Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO
EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN
DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO
DE SAN LÁZARO, LA LEYENDA:
A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:
Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda: A la Comunidad Mexicana Migrante. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:
Dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
(12:33 horas): Se pide a las diputadas y a los diputados, permanecer en sus lugares para dar inicio a la sesión vespertina de este día en modalidad presencial. El registro de asistencia se encuentra disponible a partir de este momento en las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y los diputados. Se levanta la sesión.

————— O —————



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 25 de febrero de 2025	Sesión 12 Anexo I

SUMARIO

DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

5

LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS

Dictamen de las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

70

SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA LEYENDA: A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE

Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda: A la Comunidad Mexicana Migrante..... 187

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. 199

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO LA FRASE “A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE”.

Dictamen: 001/CRRPP/LXVI

Iniciativas: 26 y 27/ LXVI

Expedientes: 1170 y 1187.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión fueron turnadas, para su estudio, análisis y dictamen, las iniciativas con proyecto de decreto, por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la frase: "Mexicanas y Mexicanos Migrantes, Héroes de la Patria" y, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la frase: “A la comunidad Mexicana Migrante” respectivamente.

Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 numeral 1, 40, numerales 1 y 2; y 45 numeral 6, Inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 80 numeral 1, fracción II, 81, numeral 2, 84 numeral 2, 85, 157 numeral 1 fracción I, y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como los artículos 2, 3, 5 y 7 del Reglamento para las Inscripciones de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados, expone a consideración de esta asamblea el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

Antecedentes.

1. En la sesión del 19 de febrero de 2025, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta al Pleno de la Iniciativa con proyecto de decreto para realizar inscripción de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados la frase: “*Mexicanas y Mexicanos Migrantes, Héroes de la Patria*”, presentada por la Diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, (MORENA), quien también es integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios, y determinó turnarla para dictamen a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXVIII, número 6717-II-1, el martes 11 de febrero de 2025.

2. En la sesión ordinaria del día miércoles 19 de febrero de 2025 se dio cuenta de la Iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase “*A la Comunidad Mexicana Migrante*”, presentada por la Diputada Marcela Guerra Castillo (PRI) y por los integrantes de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), suscrita por diputadas y diputados de la Comisión de Asuntos Migratorios y por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en su conjunto. Por lo que la Mesa Directiva tuvo a bien turnarla para dictamen a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXVIII, número 6724, el miércoles 19 de febrero de 2025.

Contenido de las iniciativas.

1. En cuanto a la iniciativa presentada por la Diputada Roselia Suárez Montes de Oca (MORENA), integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios, que propone la inscripción de la frase “*Mexicanas y Mexicanos Migrantes, Héroes de la Patria*”, señala que la propuesta “pretende honrar el esfuerzo y la entrega de mexicanas y mexicanos que decidieron salir del país para realizar su vida y la de sus hijos e hijas en mejores condiciones y con más oportunidades dejando atrás situaciones adversas como la pobreza, inseguridad, violencia para transformar su presente y lograr un mejor futuro”. Para respaldar su iniciativa, la Diputada Roselia Suárez Montes de Oca



(MORENA), enfatiza que el enunciado que se propone inscribir en el Muro de Honor es: *“Mexicanas y Mexicanos Migrantes, Héroes de la Patria”*. En esta frase se utiliza el adjetivo “Mexicanas”, como expresión de lenguaje incluyente en reconocimiento específico al valor y la aportación de las mujeres, las niñas y las adolescentes para verlas, nombrarlas y visibilizar la importante y fundamental decisión que tomaron en algún momento de su vida para desplazarse a otros países o ciudades en busca de una mejor vida para ellas y sus familias. Asimismo, menciona que ha sido una lucha constante el reconocimiento del esfuerzo y la aportación a la Cuarta Transformación que las y los mexicanos migrantes realizan por y para México. Por ello, menciona como antecedente que, en la LXV Legislatura, el diputado migrante Manuel Alejandro Robles Gómez presentó una propuesta para inscribir en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, la leyenda: *“Migrantes Mexicanos, Héroes de la Patria”*. Por ello, esta iniciativa incorpora y da continuidad a aquella propuesta primigenia.

2. Por su parte, la iniciativa presentada por la Diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), quien suscribe el documento junto con integrantes de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), así como con las diputadas y diputados de integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, que ella encabeza y, en la que también participa la Diputada Roselia Suárez Montes de Oca (MORENA), sugiere la inscripción de la frase *“A la Comunidad Mexicana Migrante”*, a través de la cual pretenden reconocer la gran labor y esfuerzo de las mujeres y hombres migrantes, así como dejar en claro que las personas mexicanas migrantes son uno de los grupos más marginados en todas las sociedades y que, al salir del país se enfrentan a dificultades excepcionales.

3. La exposición de motivos de la iniciativa presentada por la Diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), suscrita por quienes integran la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), e integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, para inscribir en letras de oro la frase *“A la Comunidad Mexicana Migrante”*, describe la innegable y preocupante situación que vive nuestro país al referirse a nuestra comunidad migrante, que aun corriendo el riesgo que implica dejar el país, deciden exponer incluso hasta su integridad, con el fin de mejorar las condiciones de vida, económicas, de seguridad, de salud y acceso a servicios básicos para una vida digna.

4. Refiere también, que la comunidad migrante, enfrenta procesos traumáticos porque se confronta con un conjunto de sucesos dolorosos y estresantes, sin embargo, es de reconocer la capacidad de resiliencia que muestran y cómo transforman, para bien, las experiencias diversas al emigrar y dejar su país de origen.

5. Asimismo, la iniciativa propone reconocer el envío de las remesas de la comunidad migrante a nuestro país, como el resultado de su esfuerzo y trabajo, pues este hecho representa un factor fundamental en la economía mexicana.

Consideraciones.

1. De acuerdo a lo establecido en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con fundamento en el artículo 40, numeral 2, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 262, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y los artículos 2, numeral 2, 3 y 5 numeral 2, del Reglamento para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, esta Comisión tiene la facultad exclusiva para emitir el dictamen relativo a las Inscripciones de Honor que realiza la Cámara de Diputados, así como para conocer y resolver sobre las iniciativas referidas en los Antecedentes del presente documento.

2. Por lo que se refiere a la iniciativa presentada por la Diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, (MORENA), integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios, es de destacar su intención de reconocer a la comunidad migrante y el calificativo de “Héroes de la Patria”, por la trascendencia de las aportaciones no solo económicas, sino sociales y culturales de dicha colectividad, a nuestro país, pero también al que decidieron emigrar con la legítima aspiración de lograr mejores condiciones de vida. Así como su énfasis en la “feminización de la migración”, como un fenómeno de creciente importancia.

3. Ahora bien, analizada la iniciativa para la inscripción con letras de oro de la frase “*A la Comunidad Mexicana Migrante*”, es que se considera imperante la necesidad de reconocer a las personas mexicanas migrantes, desde la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que señala que en el año 2023 se registraron niveles récord de desplazamientos, se incrementaron las necesidades humanitarias en nuevas y actuales crisis y, desafortunadamente, se alcanzó la cifra más alta de muertes de migrantes en tránsito¹. Sin embargo, entre estas situaciones, también hay historias de resiliencia, progreso y esperanza.

4. Es de destacar, que las personas migrantes desempeñan un papel fundamental en los mercados e impulsan el crecimiento económico y son un sustento para las familias y comunidades de origen, lo que a su vez fomenta el desarrollo del país. De igual forma, cabe señalar que son mujeres y hombres, agentes impulsores poderosos para el crecimiento tanto en los países de origen como de destino, puesto que se trasladan fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones.

5. En tal sentido, como bien menciona la proponente, Diputada Marcela Guerra e integrantes de la JUCOPO, así como de la Comisión de Asuntos Migratorios, es importante que se valore y reconozca a las personas migrantes, que han tenido que emigrar debido a la falta de oportunidades, que el país al efecto, les adeuda. No obstante, en su interés por mejorar su sistema de vida y el de sus familias que se ven orillados a dejar, realizan giros de *remesas*, que son entendidas como el envío de dinero de aquellas personas que radican en otra nación a su país de origen², mismas que juegan un papel importante en la economía. En el mismo sentido, la comunidad de migrantes también contribuye a la divulgación de tradiciones y de nuestra cultura. No sobra decir, que los conocimientos de las personas migrantes en prácticas agrícolas sostenibles, medicina tradicional, artes y tradiciones culturales, enriquecen la diversidad y contribuyen al entendimiento mutuo.

¹ Consulta en línea en: <https://www.un.org/es/observances/migrants-day>

² Consulta en línea en: <https://www.condusef.gob.mx/?p=remesas>

6. Además de lo anterior, es menester señalar que incluso la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró desde el año 2000, el 18 de diciembre el *Día internacional del migrante*³. Es por ello, que resulta preciso valorar, respetar y honrar a las personas migrantes que dejan su país en búsqueda de mejores oportunidades.

7. Si bien las dos iniciativas que se atienen en el presente dictamen coinciden en el tema central, en virtud del análisis respecto al planteamiento de la proponente, cuya iniciativa se presenta con la firma de quienes integran la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), e integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, órgano del que forma parte la Diputada Roselia Suárez Montes de Oca, y con base en las consideraciones expresadas, la Comisión dictaminadora estima pertinente utilizar la frase genérica, “*A la Comunidad Mexicana Migrante*”, por considerar que aglutina la voluntad y expresión plural de todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, aunado a que se da continuidad al tema medular de ambas iniciativas que son precisamente las personas migrantes.

Por todo lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXVI Legislatura proponemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

Decreto para para que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la frase, “A la Comunidad Mexicana Migrante.”

ÚNICO. Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la frase, “*A la Comunidad Mexicana Migrante*”.

³ Consulta en línea en: <https://www.unesco.org/es/days/international-migrants>



TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. Los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados definirán la fecha y el protocolo que se llevará a cabo, para cumplir con lo señalado en el Artículo Único de este decreto.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, en su Reunión Ordinaria del día 25 de febrero de 2025.



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 25 de febrero de 2025	Sesión 13

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

ASISTENCIA 11

ORDEN DEL DÍA..... 11

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. 11

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participan:

-El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, de Morena. 11

-La diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena. 13

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, continúa:

-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena. 32

MINUTO DE APLAUSOS

EN MEMORIA DEL LICENCIADO EDDY MANUEL SOLÓRZANO LÓPEZ,
ASESOR LEGISLATIVO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Desde la curul, la diputada Mayra Dolores Palomar González, de Morena, solicita un minuto de aplausos en memoria del licenciado Eddy Manuel Solórzano López, quien fuera asesor legislativo y entregó más de la mitad de su vida al servicio público en esta Cámara de Diputados. 34

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Continúa la discusión del dictamen.

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-La diputada Gabriela Valdepeñas González, de Morena, a favor. 34

-El diputado Fidel Daniel Chimal García, del PAN, en contra. 35

-La diputada María de Fátima García León, de MC, a favor. 36

-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, a favor. 37

-El diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN, en contra. 38

-El diputado José Luis Téllez Marín, del PT, a favor. 40

-La diputada Azucena Huerta Romero, del PVEM, a favor. 41

-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, en contra. 42

-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena, a favor. 43

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general. 44

Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:

-La diputada Rosa María Castro Salinas, de Morena, a favor. 45

-El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del PAN, en contra. 46

-La diputada Karina Margarita del Río Zenteno, de Morena, quien retira su reserva.	67
-El diputado Asael Hernández Cerón, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	67
-La diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, quien retira su reserva.	68
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado en términos del dictamen.	69
Aprobado lo reservado en términos del dictamen.	69
Por mayoría calificada, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	69
SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA LEYENDA: A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE	
El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda: A la Comunidad Mexicana Migrante.	70
No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	70
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del dictamen.	70
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda: A la comunidad mexicana migrante. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	70
LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.	70
Para fundamentar el dictamen, hacen uso de la palabra	
-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC.	70

SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA LEYENDA: A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda: A la Comunidad Mexicana Migrante. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En virtud de que no se encuentra orador u oradora registrado para su discusión. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Háganse los avisos a que se refiere los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, permítame un segundo. Faltan algunos diputados.

Coordinador Monreal, ¿con qué objeto?

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tome la votación del coordinador Monreal, por favor. Ya tiene sonido en su curul, coordinador Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 457 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 457 votos, el proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda: A la Comunidad Mexicana Migrante. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen por la comisión, la diputada Patricia Mercado Castro, hasta por diez minutos.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Gracias, presidente. En representación de las 19 diputadas y diputados que integramos la Comisión de Movilidad de esta Cámara y

SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA LEYENDA: A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda: A la Comunidad Mexicana Migrante. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En virtud de que no se encuentra orador u oradora registrado para su discusión. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Háganse los avisos a que se refiere los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, permítame un segundo. Faltan algunos diputados.

Coordinador Monreal, ¿con qué objeto?

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tome la votación del coordinador Monreal, por favor. Ya tiene sonido en su curul, coordinador Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 457 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 457 votos, el proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda: A la Comunidad Mexicana Migrante. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen por la comisión, la diputada Patricia Mercado Castro, hasta por diez minutos.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Gracias, presidente. En representación de las 19 diputadas y diputados que integramos la Comisión de Movilidad de esta Cámara y

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

DECRETO por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: "A la Comunidad Mexicana Migrante".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

INSCRÍBASE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA: "A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE"

Artículo Único.- Inscríbase con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: "A la Comunidad Mexicana Migrante".

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- Los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados definirán la fecha y el protocolo que se llevará a cabo, para cumplir con lo señalado en el Artículo Único de este Decreto.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.- Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, Presidente.- Rúbrica.- Dip. **Alan Sahir Márquez Becerra**, Secretario.- Rúbrica.